

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Evasión tributaria y recaudación fiscal en la municipalidad
Distrital de San Miguel, 2020**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Dalia Lizbeth Mamani Calsina
Lizbeth Quilla Surco
Anabel Noemi Calcina Jimenez

Asesor:

M.Sc. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes

Juliaca, mayo de 2023

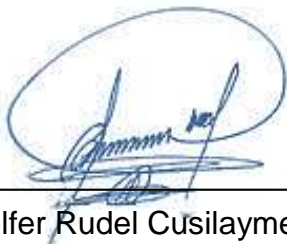
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo M.Sc. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, 2020”** de los autores **Dalia Lizbeth Mamani Calsina; Lizbeth Quilla Surco** y **Anabel Noemi Calcina Jimenez**, tiene un índice de similitud de 19% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca a los 07 días del mes de octubre del año 2023.



M.Sc. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En Puno, Júcar, Vta Chulinquiri, a 07 día(s) del mes de Mayo del año 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(s):

Dr. Rodolfo Agustín Colla Suro, el (de) secretario(s): Mtro. Andy Rodolfo Valencia Lopez y los demás miembros: Mg. Ruth Aliviam Insiague Sotillo y el (de) asesor(s): Mg. Helper Rudri Cusibambur Dantantes

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulada: Urbanización turística y recaudación fiscal en la municipalidad Distrital de San Miguel, 2020

del (de) (de) bachiller(es) a: Lizbeth Quilla Suro
Almobi Aroani Carolina Jimenez
Dalia Lizbeth Mamaní Alvarino
 conducente a la obtención del título profesional de Contador Público

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a) (s) / a (os) (as) candidato(s) a hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el (a) (s) / a (os) (as) candidato(s). Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Lizbeth Quilla Suro

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B-	Buena	Muy Bueno


Bachiller (a): Almobi Aroani Carolina Jimenez

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B-	Buena	Muy Bueno


Bachiller (a): Dalia Lizbeth Mamaní Alvarino

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B-	Buena	Muy Bueno


(*) Por parte posterior Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a) (s) / a (os) (as) candidato(s) a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.



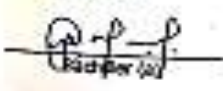
 Presidente



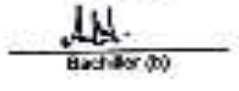
 Miembro




 Secretario



 Bachiller (a)



 Bachiller (b)



 Bachiller (c)

ÍNDICE GENERAL

Índice general	iv
Indice de tablas	v
Indice de figuras	vi
Indice de anexos	vi
Resumen	7
Abstract.....	8
i. Introducción	9
ii. Metodología	14
iii. Resultados.....	17
iv. Conclusiones y discusión	23
4.1. Discusión	23
4.2. Conclusiones	24
Bibliografía.....	27
Anexos.....	29

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Análisis de confiabilidad para las variables evasión y recaudación fiscal	16
Tabla 2.	Análisis de la variable evasión tributaria.....	18
Tabla 3.	Relación entre las variables evasión tributaria y recaudación fiscal	18
Tabla 4.	Relación entre evasión tributaria y recaudación del gobierno local	19
Tabla 5.	Relación entre evasión tributaria y fuente de ingreso públicos	20
Tabla 6.	Relación entre evasión tributaria y conjunto de tributos que pagan los contribuyentes.....	21
Tabla 7.	Relación entre evasión tributaria y aplicación de normas	22
Tabla 8.	Relación entre evasión tributaria y derecho tributario	23

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Composición de los ingresos municipales.....	9
-----------	--	---

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A.	Instrumentos de recolección de datos.....	29
Anexo B.	Cuestionario de recaudación fiscal.....	31
Anexo C.	Matriz de consistencia.....	33
Anexo D.	Matriz de operacionalización de variables.....	35
Anexo E.	Carta de autorización.....	38
Anexo F.	Evidencia de sumisión.....	39

RESUMEN

El propósito fue examinar la relación entre el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la obtención de ingresos fiscales en la Municipalidad Distrital de San Miguel. Para llevar a cabo la investigación, se emplearon métodos cuantitativos de naturaleza correlacional, utilizando un diseño no experimental. La población de interés se conformó con 44 empleados, eligiéndose una muestra censal y aplicando un cuestionario compuesto por 44 preguntas escalonadas según la tipología Likert. Los resultados derivados de este análisis evidencian la existencia de una relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, validada mediante un coeficiente de correlación de Pearson de 0.307. A partir de estos descubrimientos, se puede inferir que la evasión tributaria surge como consecuencia de la negligencia del contribuyente en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales y en el pago de impuestos. Esta problemática se ve agravada por la reducción de los ingresos tributarios, debido a prácticas de evasión, infracciones, amnistías, exoneraciones e instrucciones tributarias, así como por la falta de comprensión de las normativas existentes, además, no solo mejora la comprensión de la evasión tributaria y su impacto, sino también propone soluciones para una tributación efectiva que beneficie a los gobiernos locales y ciudadanos. Se espera que los resultados informen decisiones y programas que optimicen la recaudación de impuestos en beneficio de la comunidad.

Palabras clave: evasión tributaria, recaudación fiscal, tributo.

ABSTRACT

The general purpose of the research was to examine the relationship between non-compliance with tax obligations and the collection of tax revenues in the District Municipality of San Miguel. To carry out the research, quantitative methods of a correlational nature were used, using a non-experimental design. The population of interest consisted of 44 employees, choosing a census sample and applying a questionnaire composed of 44 questions scaled according to the Likert typology. The results derived from this analysis show the existence of a significant relationship between tax evasion and tax collection, validated by a Pearson correlation coefficient of 0.307. From these findings, it can be inferred that tax evasion arises as a consequence of taxpayers' negligence in complying with their fiscal responsibilities and paying taxes. This problem is aggravated by the reduction of tax revenues, due to evasion practices, infractions, amnesties, exonerations and tax instructions, as well as the lack of understanding of existing regulations. In addition, it not only improves the understanding of tax evasion and its impact, but also proposes solutions for effective taxation that benefits local governments and citizens. The results are expected to inform decisions and programs that optimize tax collection for the benefit of the community.

Keywords: Tax evasion, tax collection, tribute.

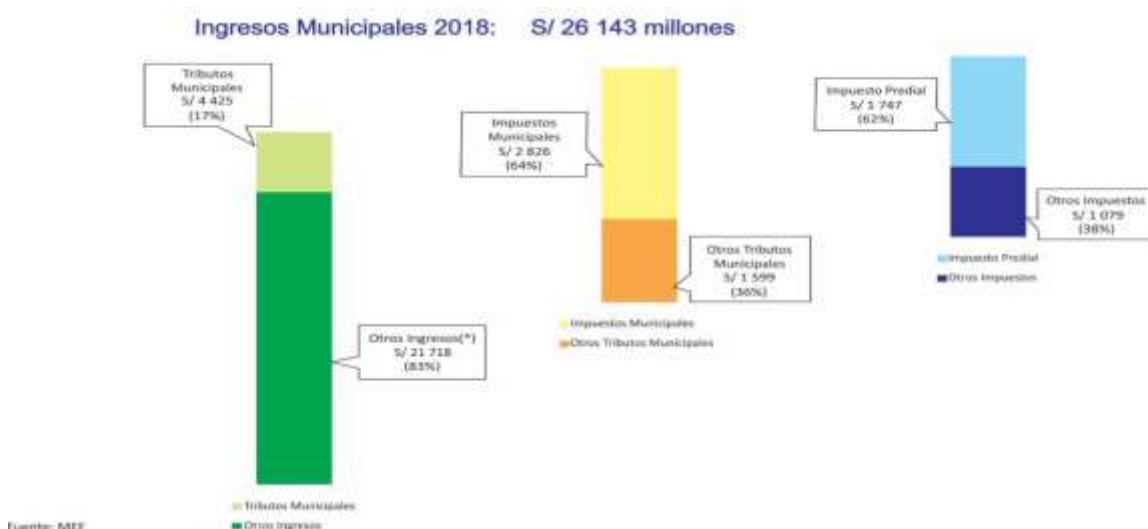
I. INTRODUCCIÓN

La administración busca alcanzar una máxima recaudación dentro del marco legal para fomentar el desempeño consciente de los deberes fiscales por parte de los participantes, lo cual refleja una administración eficiente. En esta investigación, se abordan factores como la falta de conocimiento tributario, el incumplimiento de deberes fiscales y los ingresos generados por la recaudación del distrito de San Miguel.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del año 2019, el 17% de los ingresos percibidos en 2018 provino de impuestos municipales, equivalente a SGD 4.425 millones. De este monto, el 64% (SGD 2.826 millones) provino de impuestos municipales, incluyendo los relacionados con la propiedad, mientras que el 36% restante (SGD 1.599 millones) corresponde a otros impuestos municipales. Los ingresos del gobierno local fueron de SGD 29 211 millones en 2019, un 9,8% menos que en 2018, según la Oficina Nacional de Estadísticas, estos ingresos se distribuyen en un 42,6% para el gobierno central, seguido de los ingresos de financiamiento (33,6%), ingresos corrientes (23,7%) y rentas de capital (0,1%), además según ,(2) Camacho (2019) el diagnostico predial representa el 7% de los ingresos municipales del 2018 pero el 62 % de la recaudación de impuestos municipales .

Figura 1.

Composición de los ingresos municipales



Nota. Ministerio de Economía y Finanzas (2019)

Según Cabrera (2021) la evasión fiscal es un delito que realmente afecta el patrimonio público, así mismo, Choque (2017) señala una conexión altamente sólida entre la evasión de impuestos y la imposición, evidenciada por un coeficiente de correlación de 0.738, y según (Jimenez, 2019), a consecuencia de la evasión fiscal reprime al estado ofrecer

mejores servicios a las localidades, generando una deuda fiscal. De igual forma, Ortiz (2018) propone mejorar los impuestos municipales, principalmente en los impuestos prediales, contribuyendo así a fortalecer la capacidad recaudatoria de los municipios, y además, Justo (2019) insiste en el Texto Ordenado Unificado (TUO) en que la autoridad tributaria debe ser responsable de la administración de los ingresos municipales y del aporte y gasto de la gobernación municipal, y además Palacio, (2018) expresa que para recaudar de manera efectiva los recursos fiscales, estos deben ser administrados para alcanzar objetivos y así distribuirlos a la población.

La Evasión Tributaria ha tenido un impacto significativo en la economía globalizado, manifestándose como un problema de larga data que se originó con la morosidad de los contribuyentes, desencadenando un crecimiento sustancial de este fenómeno desde el siglo XIII, ante esta coyuntura, las autoridades reguladoras se enfrentaron al desafío de abordar la evasión tributaria debido a la incapacidad de las entradas para satisfacer las necesidades primordiales de provincias y ciudades. Para abordar esta situación, se implementarán diversas estrategias, métodos y normativas con el fin de mitigar sus efectos. No obstante, a pesar de los esfuerzos, la Evasión Tributaria sigue siendo uno de los principales obstáculos para las autoridades fiscales en su trabajo de recaudación de impuestos. En este contexto, la Ley de Impuestos Municipales D. Leg No. 776 se erige como una herramienta esencial. El Municipio del Distrito de San Miguel asume la responsabilidad de ser la autoridad local encargada de la recaudación de impuestos, así como de supervisar su distribución y administración de manera justa, sin embargo, no todos los ciudadanos cumplen con sus obligaciones fiscales de manera adecuada, ya que algunos optan por ocultar sus activos para minimizar sus obligaciones tributarias. Esta situación plantea la urgencia de comprender la conexión entre el incumplimiento de obligaciones fiscales y la obtención de ingresos tributarios, ya que este problema tiene efectos adversos tanto para los contribuyentes como para la sociedad en su conjunto.

La evasión tributaria constituye una acción ilícita mediante la cual los contribuyentes disminuyen la cantidad de impuestos que, de haber seguido el proceso adecuado, habrían debido abonar, el alcance de esta evasión puede ser tanto completo como parcial en términos de la suma de impuestos omitida (Yáñez 2006), para Villegas (2019) representa la acción de no abonar los tributos de parte de los colaboradores de modo total o parcial. Cabe resaltar que los recursos entregados al estado como tributos son restituidos a la sociedad mediante

los servicios y trabajos públicos todo ello de acuerdo a las necesidades de la comunidad. También para Suarez, (2018) La evasión tributaria se define como cualquier acción destinada a evitar la obligación de reportar la totalidad de los ingresos, con el propósito de evitar que se incluyan en el cálculo del impuesto como parte de las ganancias sujetas a gravamen, así mismo, Chang & Pesantes (2018) argumentan de evasión pública supone la exclusión o reducción del valor tributario por medio de conductas fraudulentas y o misivas en frente a las disposiciones legales por parte de los colaboradores, quienes están obligados a cumplir con sus deberes. La evasión fiscal es el uso de los ingresos gubernamentales e impacto perjudicial sobre los capitales fiscales, deterioro de la estructura la vida económica y social del país, contrario a la legitimidad del gobierno.

Según Panibra (2017), la evasión fiscal se refiere a los pagos que realizan los operadores económicos que no cumplen con sus obligaciones legales, lo que atenta contra el principio de justicia de que toda carga tributaria debe ser soportada, esto sucede porque los contribuyentes que cumplen de manera adecuada con sus responsabilidades fiscales se encuentran en la posición de asumir un mayor peso tributario, con el fin de compensar la diferencia de ingresos que se genera a raíz de la evasión fiscal, asimismo se logra a través de la introducción de nuevos impuestos o el incremento de los impuestos ya existentes. Además, la evasión fiscal según Rodríguez (2020) sustenta en evasión fiscal corresponde a la contribución no pago, constituyendo una conducta perjudicial para el Estado. A su vez, Villegas (2019) afirma que la evasión fiscal es aquella cancelación o reducción de un valor tributario creado por el estado que está legalmente forzosos a pagar impuestos lo cual obtienen estos resultados por fraude u omisión a lo dispuesto por la ley.

Los impuestos resultan necesarios para el funcionamiento del Estado, son los que constituyen una de las principales fuentes de financiamiento destinadas a cumplir con sus objetivos, sin embargo, debido a que implican gastos económicos y dado que muchos contribuyentes no experimentan un beneficio directo y concreto a cambio, algunos buscan evitar su pago, asimismo, la legislación otorga a las diversas entidades encargadas de la recaudación los medios requeridos para asegurar el cobro de impuestos, incluso recurriendo a la coerción si resulta indispensable (SAT, 2011).

Al recaudar y administrar impuestos, el estado debe acotar los principios de derecho aplicable, la identidad y la rendición de los derechos humanos principales Art 74, según Calvo (2018), el compromiso tributario, en corresponder con el hecho jurídico establecido en la ley, toda vez que el deber tributario es realizado, el sujeto queda vinculado y debe

cumplir sus obligaciones a asistencia de la Administración estatal como fiador, del mismo modo, (10) Aguayo (2014), afirma que el compromiso tributario es el deber del subyugado neutral de abonar el tributo al subyugado eficaz (el Estado), que se localiza se basa en una regla legal establecido en la Constitución .

Choque (2019) sostiene que los actos arbitrarios hacen referencia a la transgresión de las normativas que definen la relación financiera entre los gobiernos locales y las partes interesadas. Este autor explora también el concepto de "impuesto ilegal" para proporcionar una comprensión más profunda de este argumento, de manera similar, Ariel (2017) señala que la evasión tributaria representa el incumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir, la falta de realización de los pagos requeridos. Además, destaca que estos incumplimientos pueden dar lugar a sanciones administrativas o penales tanto para los contribuyentes como para terceros que colaboren en la ejecución de prácticas evasivas frente a la Administración Tributaria.

Effio, (2018) propone una definición clara de la recaudación fiscal como los impuestos que son recolectados por la oficina de impuestos, siendo una de sus funciones primordiales. En esta línea, la recaudación se lleva a cabo en distintas Entidades a través de procedimientos bancarios y monetarios que permiten el adecuado abono de las obligaciones tributarias. En un enfoque similar, Roque (2021) enfatiza que el recaudo público constituye la base fundamental de una gestión económica sólida, ya que respalda tanto el cumplimiento de las responsabilidades tributarias como el progreso de la sociedad en su conjunto. Es a través de la recaudación tributaria que el Estado puede proporcionar servicios mejorados y más eficientes a sus ciudadanos.

La recaudación fiscal desempeña un papel esencial al permitir que el Estado cumpla con sus compromisos financieros y responsabilidades mediante los impuestos recolectados, asegurando así el funcionamiento adecuado de los servicios y cargas financieras del gobierno.

Muñoz & Céspedes (2018), demuestra que el recaudo y gestión tributaria tiene las siguientes tipologías:

- Es recolectado por las autoridades fiscales de cada uno de los países.
- Los ciudadanos están obligados a hacerlo dentro de una conciencia.
- Contiene los gravámenes de cada nación.
- Gestionado por la autoridad gubernamental en el presente.
- Es recaudada por la obligación del estado para cumplir.

- Todos los ingresos son para beneficios sociales.

Según (Roque, 2021) Se establece que la responsabilidad de las autoridades locales se restringe a la gestión de las Contribuciones e impuestos urbanos, denominados Recursos Directamente Recaudados (RDR), estos recursos consisten en impuestos directos, así como permisos o tasas, excluyendo los impuestos establecidos por la legislación nacional, en el marco de la Constitución Política del Perú de 1993, en particular en el artículo 74, se estipula que los contribuyentes deben cumplir con el pago de los tributos, contribuciones y tasas que la ley determine, además este marco legal organiza la distribución de poderes entre los niveles de gobierno nacional, regional y local, en este contexto, los Gobiernos Locales albergan distintos módulos operativos o unidades que proporcionan servicios y bienes legales, cuyo valor intrínseco se correlaciona con la inversión vinculada al impuesto correspondiente.

Las fuentes de ingresos públicos son los mecanismos a través de ello el sector público obtiene recursos para financiar sus actividades, incluyendo la prestación de servicios gubernamentales como educación, salud, infraestructura y seguridad pública. Estas fuentes abarcan impuestos, tasas, contribuciones sociales, ingresos por activos, préstamos, ventas y servicios, y donaciones tanto nacionales como internacionales, siendo esenciales para el bienestar público y la sostenibilidad de los programas gubernamentales, además según Choque (2017), los ingresos se caracterizan como transferencias desde el exterior hacia el interior de una entidad, desempeñando un papel fundamental en el arranque del flujo económico. Estos ingresos engloban componentes como los tributos, el patrimonio, las concesiones y la deuda pública, que representan fuentes de entrada esenciales. Además, estos ingresos se emplean para satisfacer las demandas y necesidades de distintas asociaciones o grupos, ya sea de naturaleza legal o periférica.

Los tributos gubernamentales son obligaciones que perciben impuestos, tasas y contribuciones por parte de los contribuyente son el impuesto municipal del cumplimiento se genera en una contraprestación directa a favor del contribuyente por el estado, la tasa compuesta por un impuesto que se paga por servicio o bien para el beneficio del municipio como arbitrios, derechos, licencias, transporte público y estacionamientos y contribución es la obligación, como tributo es generar beneficios derivados por realizar obras públicas o actividades estatales (Romero, 2021).

Sevillano (2020), manifiesta que la ley tributaria se refiere a cómo los estados recaudan dinero legalmente de los individuos para financiar actividades públicas. Como

método, estudia la tributación y las reglas por las cuales se crea y aplica. En este sentido, el derecho tributario tiene como objetivo primordial ordenar las categorías del derecho tributario que hacen viable esta transferencia de riquezas las relaciones jurídicas y estudiar las que derivan, todo lo que es su marco que respete los derechos principales y el orden constitucional de las normas. Villalobos (2017), afirma que el derecho tributario son relaciones jurídicas, principal responsable de la recaudación de ingresos para el desarrollo nacional, el estado - contribuyente, producidas a consecuencia de la obligación tributaria. Por su parte Valdivia (2012), menciona que representa la determinación de la carga fiscal sobre el beneficio o fuente del beneficio recibido por el contribuyente.

Esta investigación es importante y considerable para la sociedad, ya que tiene como objetivo encontrar soluciones efectivas para reducir la evasión tributaria y mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos en beneficio tanto de la Municipalidad como de la población. Además, esta investigación proporcionará una base sólida para la toma de decisiones orientadas al desarrollo de habilidades, programas y proyectos destinados a mejorar la recaudación fiscal en favor de la comunidad local.

Además tiene como objetivo analizar de qué manera existe la relación de evasión tributaria y la obtención de ingresos fiscales en la Municipalidad Distrital de San Miguel, del cual se espera que esta investigación aporte de manera significativa a la evaluación de cómo la evasión tributaria ha impactado en la recaudación de impuestos por parte del gobierno actual en el país. Esto permitirá tomar medidas concretas para fortalecer el sistema tributario y asegurar un flujo constante de recursos que respalde el desarrollo y las necesidades de la población en la Municipalidad Distrital de San Miguel y más allá.

II. METODOLOGIA

La investigación de enfoque cuantitativo que nos permitirá medir y analizar estadísticamente las variables y dimensiones. Es de naturaleza no experimental debido a que las variables no son manipuladas, lo que implica que el fenómeno observado puede desarrollarse en su entorno original. Además, es incidental, ya que los datos se recolectarán en un momento específico. Por último, corresponde al enfoque correlacional (Sampieri, 2018), además, recibe esta denominación debido a su enfoque en fenómenos que pueden ser mensurables, es decir, aquellos que pueden ser asignados a valores numéricos, como, por ejemplo la cantidad de encuestados en una investigación. Este tipo de investigación emplea

técnicas estadísticas para analizar los datos recolectados y su principal objetivo reside en la descripción, explicación, predicción y control objetivo de las causas de estos fenómenos, así como la anticipación de su aparición a través de su revelación, también se fundamentan en el uso preciso de la medición y cuantificación, tanto en la recolección de resultados como en su procesamiento, análisis e interpretación, utilizando el método hipotético-deductivo (Sánchez, 2019).

El diseño no experimental se caracteriza por su ejecución sin una manipulación intencionada de las variables. Se basa principalmente en la observación de los fenómenos en su contexto natural, con la intención de analizarlos posteriormente. Se apoya en componentes como categorías, conceptos, variables y eventos que ya han ocurrido o se han desarrollado. (Dzul,2004).

La investigación correlacional es adecuada para discernir el nivel de relación y similitud que pueda haber entre dos o más variables, es decir, entre distintas características o conceptos de un fenómeno. No tiene como objetivo proporcionar una explicación completa de la relación de causa y efecto en el suceso, sino más bien proporciona indicios acerca de las posibles causas de dicho evento (INTER ,2006).

La población en análisis constituye un conjunto de instancias, con fronteras definidas, restricciones y accesibilidad, que servirá como base para la selección de una muestra. Esta población cumple con criterios previamente establecidos. Es esencial detallar la población de estudio ya que, al concluir la investigación a partir de una muestra extraída de esta población, se habilita la posibilidad de extender o proyectar los resultados obtenidos en el estudio al conjunto total de la población o universo (Arias et al, 2016), como también está compuesta por el universo de elementos que tienen características de contenido, lugar y tiempo. Cuando se realiza el estudio se debe considerarse ciertas características primordiales como son homogeneidad, contexto y la medición.

La totalidad de los empleados de la Municipalidad Distrital San Miguel constituye la población. Siguiendo la perspectiva de Sampieri (2018), además, en la mayoría de los estudios de investigación se trabajan con muestras o subgrupos de poblaciones, y raramente se aborda la totalidad de la población o el universo completo. Las justificaciones para enfocarse en muestras en lugar de poblaciones son diversas, que incluyen: economizar tiempo, ya que el estudio de un número menor de individuos conlleva menos tiempo; consecuentemente, se reducen los gastos; en muchas ocasiones, estudiar a todos los miembros con una característica específica puede resultar en una tarea inaccesible o

impracticable; mejorar la calidad del estudio, dado que con más recursos, las observaciones y mediciones realizadas en un grupo más pequeño de individuos pueden ser más precisas (Arias, Villasís y Miranda 2016).

Según Dr.Holger Romero, Dr.Jhony Jose Real Cotto y Dr.Jose Luis Ordonez Sanchez, (2021) es un subgrupo de la población o universo. El investigador selecciona una muestra representativa, eligiendo los elementos de acuerdo a las características que viera por conveniente, por lo cual, para determinar la muestra se utilizó el diseño muestral no probabilístico, considerando criterios de inclusión y exclusión (Sampieri 2018), en el presente trabajo está conformada por 44 trabajadores.

Los instrumentos en el ámbito de la investigación se refieren a las herramientas o recursos empleados con el fin de recolectar información, evaluar variables o realizar mediciones dentro de un estudio. Estos elementos desempeñan un papel fundamental para adquirir datos pertinentes y imparciales que respalden los propósitos de la investigación, se usó el cuestionario, para la variable 1, se contó con 20 ítems de acuerdo a las extensiones e indicadores, y para la variable 2, contó con 24 ítems de acuerdo a las extensiones e indicadores. Para ambos instrumentos de ítems fueron medidos en través de una escala del Likert.

Para la validez de las herramientas, se tomaron en cuenta expertos, que tienen un conocimiento profundo del tema de investigación y fueron jerarquizados, para luego realizar la encuesta y la confiabilidad según Delgado (2018), “la confiabilidad se refiere al nivel de precisión y consistencia de los resultados obtenidos de un instrumento”. Para la confiabilidad del cuestionario se realizó la prueba estadística de fiabilidad de alfa de Cronbach, cuyo resultado fue de 0.836 y su coeficiente alfa lo ubica en el rango bueno.

Tabla 1.

Análisis de confiabilidad para las variables evasión y recaudación fiscal

VARIABLES	COEFICIENTE	ÍTEMS
Evasión tributaria y Recaudación fiscal	0.836	44

Nota. Esta tabla muestra la confiabilidad en cuanto a las variables.

Se empleó estadística correlacional para el análisis de datos, los cuales se presentan en tablas estadísticas con el propósito de extraer inferencias y verificar las hipótesis y

objetivos. Estos cálculos se realizaron a cabo mediante el factor de evaluación de Pearson utilizando el programa SPSS. Este procesamiento se realizó considerando diversas tecnologías y actividades:

1. *Recolección inicial de datos:* Se recopilaron los datos a través de cuestionarios, los cuales se clasificaron y organizaron siguiendo el proceso de tabulación, utilizando el software SPSS.
2. *Creación de las tablas de presentación:* Con el fin de exponer los resultados, se generaron tablas que incluyen análisis cuantitativos y correlaciones. Estas tablas se basan en una escala hipotética de calificación y se componen de seis secciones, una de las cuales representa el puntaje global descriptivo. Dentro del ámbito de la investigación y el análisis de datos, el término "tabla" hace alusión a una estructura organizada de datos dispuesta en filas y columnas. Estas tablas se emplean con el propósito de mostrar información de forma organizada y metódica, lo que simplifica la observación y el entendimiento de los datos.
3. *Análisis, Interpretación y Discusión de los Datos:* Cada uno de las tablas es analizado a través de variables y dimensiones para luego ser interpretada de acuerdo a los objetivos e hipótesis establecidos.

La interpretación de datos implica examinar y dar significado a la información reunida o los datos adquiridos en una investigación o estudio. En este proceso, se analizan los datos en busca de patrones, tendencias, relaciones y significados subyacentes con el fin de extraer conclusiones y lograr una razón profunda de los fenómenos investigados.

La fase de discusión de resultados se muestra la parte primordial en la exploración científica y académica, ya que implica el análisis, interpretación y enmarque contextual de los descubrimientos y datos surgidos de un estudio o experimento. En esta sección, los investigadores tienen la oportunidad de examinar minuciosamente los resultados y deducir conclusiones de relevancia, fundamentadas en la información recopilada.

III.RESULTADOS

Para analizar los datos, empleamos estadísticas inferenciales utilizando el software SPSS. Aplicamos el coeficiente de valoración de Pearson para evaluar las hipótesis y objetivos formulados. Esta metodología nos permitió evaluar la relación entre las dos variables según sus dimensiones y determinar si la correlación era positiva o negativa.

Tabla 2.*Análisis de la variable evasión tributaria*

Baremos	Frecuencia	Porcentaje
Nivel medio	35	79,5
Nivel alto	9	20,5
Total	44	100

Nota. Esta tabla muestra en cuanto a la variable de evasión tributaria.

Según los datos presentados en la Tabla 2, la muestra consiste en un total de 44 trabajadores que participaron en la encuesta. Los resultados revelan que la percepción respecto a la evasión tributaria varía entre los trabajadores encuestados. Un notable 79,5% de los trabajadores considera que el fraude de tributo está a un nivel medio, mientras que un 20,5% de los empleados opina que este fenómeno alcanza un nivel alto en el contexto de la municipalidad de San Miguel, durante el año 2020.

Prueba de hipótesis general

H1: La relación de evasión de tributo e ingreso fiscal es significativa en la entidad municipal de San Miguel, 2020

Ho: En el año 2020, no se observa una incidencia significativa entre fraude tributario e ingreso fiscal en la entidad municipal de San Miguel, 2020.

Tabla 3.*Relación entre las variables evasión tributaria y recaudación fiscal*

		Evasión tributaria	Recaudación fiscal
Evasión tributaria	Correlación de	1	0,307
	Pearson	44	0,043
	Sig.(bilateral) N		44
Recaudación fiscal	Correlación de	0,307	1
	Pearson	0,043	
	Sig.(bilateral) N	44	44

Nota. Esta tabla muestra la relación de ambas variables, la correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

La calificación de Pearson mostró un valor de P de 0.043, el cual es menor que el nivel de significancia previamente establecido de $\alpha = 0.05$. Por fin, el coeficiente es estadísticamente significativo. Dado que P equivale a 0.043, la hipótesis alternativa (H1) se valida en este escenario: la incidencia entre fraude tributario e ingreso fiscal demuestra ser significativa en la entidad municipal de San Miguel. Esto se sustenta en la existencia de significancia estadística, lo que conlleva a rechazar la hipótesis nula (Ho) que afirmaba la falta de significancia entre fraude tributario e ingreso fiscal en la entidad municipal San Miguel en 2020.

Prueba de hipótesis específico 1

H1: La incidencia entre la evasión tributaria y el gobierno local es significativa en la entidad municipal de San Miguel, 2020

Ho: La entidad municipal de San Miguel durante el año 2020, no se observa una relación significativa entre fraude tributario y entidad local.

Tabla 4.

Relación entre evasión tributaria y recaudación del gobierno local

		Evasión tributaria	Gobierno local
Evasión tributaria	Correlación de	1	0,157
	Pearson	44	0,310
	Sig.(bilateral) N		44
Gobierno local	Correlación de	0,157	1
	Pearson	0,310	
	Sig.(bilateral) N	44	44

Nota. Esta tabla muestra la relación de ambas variables, la correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

La correlación de Pearson revela un valor de P igual a 0.310, el cual excede el umbral de significancia predeterminado de $\alpha = 0.05$. Como consecuencia, el coeficiente carece de relevancia estadística. Con P siendo 0.310, se descarta la hipótesis alternativa (H1) en este contexto: la significancia de la incidencia entre fraude tributario y el gobierno local en la entidad municipal de San Miguel en 2020 no está demostrada. Esto implica que la hipótesis nula (Ho) que sostiene la falta de significancia entre fraude tributario y el gobierno local en dicha municipalidad es aceptada.

Prueba de hipótesis específico 2

H1: En la entidad municipal de San Miguel durante el año 2020, se encuentra una relación significativa entre la evasión tributaria y las fuentes de ingresos públicos.

Ho: En la entidad municipal de San Miguel en 2020, no se observa una incidencia de significación entre la evasión tributaria y las fuentes de ingresos públicos.

Tabla 5.

Relación entre evasión tributaria y fuente de ingreso públicos

		Evasión tributaria	Fuentes de ingreso publico
Evasión tributaria	Correlación de	1	0,022
	Pearson	44	0,886
	Sig.(bilateral) N		44
Fuentes de ingreso publico	Correlación de	0,022	1
	Pearson	0,886	
	Sig.(bilateral) N	44	44

Nota. Esta tabla muestra la relación de ambas variables, la correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

La correlación de Pearson muestra un valor de P igual a 0.886, que supera el nivel de significancia predefinido de $\alpha = 0.05$. Como resultado, el coeficiente carece de relevancia estadística. Con P siendo 0.886, la hipótesis alternativa (H1) en este caso, que afirmaba la significancia entre fraude tributario y Orígenes de ingresos públicos. En la municipalidad distrital de San Miguel en 2020, es rechazada. Esto indica que la hipótesis nula (Ho) que postula la falta de significancia entre fraude tributario y orígenes de ingresos públicos en dicha municipalidad es aceptada.

Prueba de hipótesis específico 3

H1: En la entidad municipalidad de San Miguel durante el año 2020, se identifica una incidencia significativa entre la evasión tributaria y el conjunto de impuestos abonados por los contribuyentes.

Ho: La relación entre fraude tributario y conjunto de tributos que pagan los contribuyentes no es significativa en la entidad municipal de San Miguel, 2020.

Tabla 6.*Relación entre evasión tributaria y conjunto de tributos que pagan los contribuyentes*

		Evasión tributaria	Tributos que pagan los contribuyentes
Evasión tributaria	Correlación de	1	0,129
	Pearson	44	0,403
	Sig.(bilateral) N		44
Tributos que pagan los contribuyentes	Correlación de	0,129	1
	Pearson	0,403	
	Sig.(bilateral) N	44	44

Nota. Esta tabla muestra la relación de ambas variables, la correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

La correlación de Pearson exhibe un valor de P igual a 0.403, que excede el nivel de significancia establecido de $\alpha = 0.05$. Por ende, el coeficiente carece de importancia estadística. Con P siendo 0.403, se rechaza la hipótesis alternativa (H1) en este caso: la incidencia supuesta entre fraude tributario y el conjunto de impuestos abonados por los ciudadanos en la entidad municipal de San Miguel en 2020 no muestra significancia. Esto conduce a la aceptación de la hipótesis nula (Ho), que sostiene que no existe una incidencia de significación entre fraude tributario y el conjunto de tributos pagados por los contribuyentes en dicha municipalidad.

Prueba de hipótesis específico 4

H1: La incidencia entre evasión tributaria y aplicaciones de las normas es significativa en la entidad Municipal de San Miguel, 2020

Ho: La incidencia entre evasión tributaria, aplicaciones de las normas no es significativa en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020

Tabla 7.*Relación entre evasión tributaria y aplicación de normas*

		Evasión tributaria	Aplicación de normas
Evasión tributaria	Correlación de	1	0,401
	Pearson	44	0,007
	Sig.(bilateral) N		44
Aplicación de normas	Correlación de	0,401	1
	Pearson	0,007	
	Sig.(bilateral) N	44	44

Nota. Esta tabla muestra la relación de ambas variables, la correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

La correlación de Pearson revela un valor de P igual a 0.007, que es menor que el nivel de significancia establecido de $\alpha = 0.05$. Por lo tanto, el coeficiente tiene importancia estadística. Con P siendo 0.007, se ratifica la hipótesis alternativa (H1) en este contexto: la relación entre fraude tributario y la aplicación de normas es significativa en la municipalidad distrital de San Miguel en 2020, ya que existe significancia. Esto conlleva al rechazo de la hipótesis nula (Ho), que afirmaba que no hay significancia entre fraude tributario y la aplicación de normas en dicha entidad.

Prueba de hipótesis específico 5

H1: En la entidad municipal de San Miguel durante el año 2020, se constata una incidencia significativa entre la evasión tributaria y el ámbito del derecho tributario.

Ho: En la entidad municipal de San Miguel en 2020, no se encuentra una incidencia significativa entre la evasión tributaria y el campo del derecho tributario.

Tabla 8.*Relación entre evasión tributaria y derecho tributario*

		Evasión tributaria	Derecho tributario
Evasión tributaria	Correlación de	1	0,509
	Pearson	44	0,000
	Sig.(bilateral) N		44
Derecho tributario	Correlación de	0,509	1
	Pearson	0,000	
	Sig.(bilateral) N	44	44

Nota. Esta tabla muestra la relación de ambas variables, la correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación de Pearson exhibe un valor de P igual a 0.000, que es menor que el nivel de significancia predefinido de $\alpha = 0.05$. Por lo tanto, el coeficiente es estadísticamente significativo. Con P siendo 0.000, se ratifica la hipótesis alternativa (H1) en este caso: la incidencia entre fraude tributario y el derecho tributario es significativa en la municipalidad distrital de San Miguel en 2020, debido a la presencia de significancia. Esto lleva al rechazo de la hipótesis nula (Ho), que argumentaba que no existía significancia entre fraude tributario y el derecho tributario en dicha entidad.

IV. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

4.1.Discusión

A lo largo de la realización de la investigación, se observó una conexión la Evasión Tributaria con la Recaudación Fiscal en el municipio del Distrito de San Miguel, ubicado en la Provincia de San Román. Esto queda evidenciado por los testimonios proporcionados por los encuestados, quienes eran empleados directos a los que se les aplicó el cuestionario.

La tabla 2, basado en la distribución porcentual de la evasión tributaria en la entidad municipal de San Miguel en el año 2020, se tiene que el 79.5% de los colaboradores consideran en nivel medio, mientras el 20.5% indica un alto nivel en la evasión tributaria de los contribuyentes, lo cual se ve que las declaraciones juradas no coinciden con los bienes de los usuarios, por ello se demuestra baja recaudación tributaria, lo que lleva a considerar que son mínimas sus sanciones en la municipalidad, por eso el nivel es alta en infracciones

administrativas. Por lo tanto, Rojas, F. (2021) indica lo importante que es contar con unas sanciones más drásticas de acuerdo con la realidad con diferentes situaciones para luego facilitar la reducción de morosidad de los contribuyentes. Por otro lado, Vera, P. (2019) concluyo que la implementación del sistema de fiscalización tributaria conlleva una mejora significativa en la recaudación de ingresos.

Los resultados obtenidos para la conclusión estadística validaron la comprobación de las hipótesis generales planteadas en el estudio, usando la métrica del estadístico de Pearson. A través de este análisis, se identificaron tanto correlaciones independientes como interdependencias entre las variables examinadas. Estos hallazgos se encuentran resumidos en la Tabla N° 3, donde se destaca una correlación real con un valor significativo de 0.307, además de valores $p < \alpha$, lo que indica que estos valores fueron considerados como significativos ($0.043 < 0.05$). El proceso seguido para la correlación en la hipótesis específica presentó resultados similares a los anteriores. Los Cuadros N° 7 al N° 8 revelan una incidencia positiva y significativa entre fraude tributario e ingresos en el municipio del Distrito de San Miguel.

4.2. Conclusiones

C1: La evidencia presentada en la tabla 3 indican que en la entidad municipal de San Miguel durante el año 2020, se establece una relación estadísticamente significativa entre la evasión tributaria y el ingreso fiscal. La calificación de Pearson, que arroja un valor de 0.307 con un nivel de significancia de 0.043, sugiere una conexión positiva entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal. En otras palabras, a medida que la evasión tributaria aumenta, el ingreso fiscal tiende a disminuir, y viceversa. Por ende, la hipótesis nula (H_0) que postulaba la falta de una incidencia significativa entre el fraude tributario y el ingreso fiscal en la entidad municipal de San Miguel en 2020 se descarta en función de los resultados presentados en la tabla, validando así la existencia de una relación entre ambos factores.

C2: Los resultados exhibidos en la tabla 4 señalan que, en la entidad municipal de San Miguel en el año 2020, no se observa evidencia de una conexión significativa entre la evasión tributaria y el gobierno local. La calificación de Pearson es de 0.157 con un valor de significancia de 0.310, indicando que no hay una asociación estadísticamente significativa entre la evasión tributaria y el gobierno local. Por ende, no podemos descartar la hipótesis nula (H_0) que plantea la ausencia de una relación significativa entre el fraude tributario y la

entidad local en San Miguel durante el año 2020. Estos resultados sugieren que, en este contexto específico, la evasión tributaria no parece estar directamente vinculado al gobierno local en dicho año.

C3: Los resultados presentados en la tabla 5 señalan que, en la entidad municipal de San Miguel durante el año 2020, no se halla evidencia de una conexión significativa entre la evasión tributaria y las fuentes de ingresos públicos. La calificación de Pearson es extraordinariamente baja, registrando un valor de 0.022, y con un alto nivel de significancia de 0.886. Esto sugiere que no hay una asociación estadísticamente significativa entre la evasión tributaria y las fuentes de ingresos públicos. En consecuencia, no podemos descartar la hipótesis nula (H_0) que sostiene la inexistencia de una relación significativa entre el fraude tributario y las fuentes de ingresos públicos en la entidad municipal de San Miguel en 2020. Estos resultados indican que, en este contexto específico, la evasión tributaria no parece estar directamente vinculada a las fuentes de ingresos públicos en ese año.

C4: Los resultados expuestos en la tabla 6 señalan que, en la entidad municipalidad de San Miguel durante el año 2020, no se evidencia una conexión significativa entre la evasión tributaria y el conjunto de impuestos abonados por los contribuyentes. La valoración de Pearson es de 0.129, con un valor de significancia de 0.403, indicando que no hay una asociación estadísticamente significativa entre la evasión tributaria y el conjunto de tributos que pagan los contribuyentes. Por lo tanto, no podemos descartar la hipótesis nula (H_0) que sostiene la carencia de una relación significativa entre el fraude tributario y el conjunto de tributos que pagan los contribuyentes en la entidad municipal de San Miguel en 2020. Estos resultados sugieren que, en este contexto específico, la evasión tributaria no parece estar directamente vinculada al conjunto de impuestos abonados por los contribuyentes.

C5: Los resultados expuestos en la tabla 7 señalan que, en la municipalidad distrital de San Miguel en el año 2020, se constata una relación significativa entre la evasión tributaria y la aplicación de normas. La calificación de Pearson es de 0.401, con un valor de significancia de 0.007, lo que indica una asociación estadísticamente significativa entre la evasión tributaria y la aplicación de normas. Por fin, podemos concluir que se rechaza la hipótesis nula (H_0) que plantea la ausencia de una relación significativa entre el fraude tributario y la aplicación de normas en la entidad municipal de San Miguel en 2020, basándonos en los resultados presentados en la tabla. Estos hallazgos respaldan la existencia de una relación entre la evasión tributaria y la aplicación de normas, sugiriendo que un mayor

cumplimiento de las normas podría tener un impacto positivo en la reducción de la evasión tributaria en la municipalidad de San Miguel en 2020.

C6: Los resultados exhibidos en la tabla 8 evidencian que, en la entidad municipal de San Miguel durante el año 2020, se verifica una relación significativa entre la evasión tributaria y el ámbito del derecho tributario. La valoración de Pearson es de 0.509, con un valor de significancia de 0.000, lo que indica una asociación estadísticamente significativa entre la evasión tributaria y el campo del derecho tributario. Por ende, podemos concluir que la hipótesis nula (H_0) que plantea la inexistencia de una relación significativa entre el fraude tributario y el derecho tributario en la entidad municipal de San Miguel en 2020 se rechaza basándonos en los resultados presentados en la tabla. Estos hallazgos respaldan la existencia de una relación entre la evasión tributaria y el ámbito del derecho tributario, sugiriendo que el conocimiento y la aplicación adecuada de las normas tributarias pueden desempeñar un papel importante en la reducción de la evasión tributaria en ese contexto.

BIBLIOGRAFÍA

1. Melgarejo V. Municipalidad de Lima enfrenta su mayor caída en recaudación de impuestos municipales. *GestionPe* [Internet]. 2018;1-7. Available from: <https://gestion.pe/economia/municipalidad-lima-enfrenta-mayor-caida-recaudacion-impuestos-municipales-248852-noticia/>
2. Camacho M. Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú. *Minist Econ y Fiinanzas* [Internet]. 2019;10(1):1-16. Available from: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010#.YCW5vusU_J4.mendeley%0Ahttp://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612017000200015&lng=en&nrm=iso&tlng=en%0Ahttp://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.
3. Cabrera, Sánchez, Cachay, Rosas. Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Rev Ciencias Soc* [Internet]. 2021;27(ESPECIAL 3):204-18. Available from: <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
4. Choque. Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco- 2017 [Internet]. Universidad Cear Vallejo; 2017. Available from: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20008/choque_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y
5. Casafranca J. Cultura TRIBUTARIA Y LA MOROSIDAD EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE WANCHAQ 2018 [Internet]. Universidad Nacional San Antonio de Abad; 2018. Available from: http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4420/253T2019109_0_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
6. Palacios J. La gestión de los impuestos municipales y su relación con la recaudación de ingresos de la Municipalidad Distrital Máncora 2018 [Internet]. Universidad Cesar Vallejo; 2018. Available from: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/28588>
7. Camargo Hernandez DF. Evasión fiscal un problema a resolver. *Edufis* [Internet]. 2016;1(6):90. Available from: <https://ebookcentral.proquest.com>
8. Suarez H, Palomino G, Aguilar C. Gestión de recaudación tributaria municipal : Una

- visión cultural Management of municipal tax collection : A cultural vision. Rev Multidisciplinar Cienc Lat [Internet]. 2020;4(2):635–54. Available from: <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>
9. Rodríguez G. Evasión fiscal. Boletín Mex Derecho Comp [Internet]. 2001;I(100):285. Available from: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42710008>
 10. Aguayo. La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. 2014;1(43):239.
 11. Effio. Fundamentos de Derecho Tributario. In Lima, Perú: Editorial Palestra. Lima, Perú Editor Palestra. 2018;i.
 12. Sampieri R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. DF México: Mc Graw Hill. 2018.
 13. Huanca. EVASIÓN TRIBUTARIA Y LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI PERIODO 2018-2019 [Internet]. Universidad Andina del Cusco; 2021. Available from: https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4665/Diane_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 14. Ramos S, Ruiz JA. UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Facultad de Ciencias Administrativas y Contables Huancayo-Perú [Internet]. UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; 2019. Available from: https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3863/T037_45223618_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 15. Rojas, Barbaran. Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. Cienc Lat Rev Científica Multidiscip [Internet]. 2021;5(5):10222–34. Available from: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067/1459>
 16. Municipales F. Indicadores de Gestion Municipal. 2020;18. Available from: <file:///C:/Users/Pc/Desktop/11 ok dom FINAL INFORME WALDIRRR7.pdf><file:///C:/Users/Pc/Desktop/11 ok dom FINAL INFORME WALDIRRR7.docx>
 17. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>.

ANEXOS

Anexo A.

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de evasión tributaria

Distinguido(as) amigo(a) recurro a su persona para que pueda brindarme su apoyo en responder con sinceridad y veracidad la siguiente encuesta que tiene por finalidad recoger la información sobre: **EVASIÓN TRIBUTARIA**. No existen respuestas correctas o incorrectas, sino una apreciación personal. Utilice el tiempo necesario. La encuesta es anónima e individual. Muchísimas gracias por su colaboración valiosa.

Marque una X en el recuadro correspondiente de acuerdo a las siguientes preguntas, cuya escala de apreciación es el siguiente

1 = Muy baja	2 = Baja	3 = Regular	4 = Alta	5 = Muy alta
--------------	----------	-------------	----------	--------------

N°	EVASIÓN TRIBUTARIA	Escala				
		1	2	3	4	5
Dimensión 1: Evasión fiscal						
1	¿Cómo califica el incumplimiento de la obligación tributaria en la Municipalidad?	1	2	3	4	5
2	¿En qué nivel los usuarios cumplen con las obligaciones tributarias?	1	2	3	4	5
3	¿Cómo es el comportamiento de los contribuyentes de ocultar bienes para pagar menos impuestos?	1	2	3	4	5
4	¿Cuál es el nivel en las declaraciones juradas alteradas por parte de los usuarios?	1	2	3	4	5
5	¿En qué grado se dan las declaraciones juradas involuntarias por parte de los usuarios en la municipalidad?	1	2	3	4	5
6	¿Cómo considera Ud. la evasión de la recaudación tributaria?	1	2	3	4	5
7	¿En la actualidad en la Municipalidad cuál es el nivel de las acciones ilícitas?	1	2	3	4	5
8	¿Cómo califica las sanciones administrativas en la Municipalidad?	1	2	3	4	5

9	¿Cómo son las infracciones administrativas de la Unidad de Ejecución Coactiva?	1	2	3	4	5
Dimensión 2 : Obligaciones tributarias						
10	¿Cómo califica la evasión tributaria a falta de información?	1	2	3	4	5
11	¿Cómo son los resultados al promover la cultura tributaria municipal?	1	2	3	4	5
12	¿En qué nivel se socializa la cultura tributaria municipal?	1	2	3	4	5
13	¿En qué medida afecta el nivel de instrucción del contribuyente para con las obligaciones tributarias?	1	2	3	4	5
14	¿Cómo son las campañas para recaudar los tributos dentro de la municipalidad?	1	2	3	4	5
Dimensión 3: Actos tributarios						
15	¿En qué grado de control se encuentra La evasión tributaria en la Municipalidad?	1	2	3	4	5
16	¿En qué estado se encuentra el número de contribuyentes evasores?	1	2	3	4	5
17	¿Cómo son las sanciones por evasión tributarias en la Municipalidad?	1	2	3	4	5
18	¿Cuál es el índice de morosidad en la municipalidad?	1	2	3	4	5
19	¿En qué nivel afecta a la recaudación de tributos la falta de capacitación en los trabajadores?	1	2	3	4	5
20	¿En qué nivel ayuda la actualización de datos para la recaudación?	1	2	3	4	5

Anexo B.

Cuestionario de recaudación fiscal

El presente cuestionario se plantea con la finalidad de recoger la información sobre la RECAUDACION FISCAL, no existen respuestas correctas o incorrectas, sino una apreciación personal. Utilice el tiempo necesario. La encuesta es anónimo e individual. Muchísimas gracias por su colaboración valiosa.

Marque una X en el recuadro correspondiente de acuerdo a las siguientes preguntas, cuya escala de apreciación es el siguiente.

1 = Muy baja	2 = Baja	3 = Regular	4 = Alta	5 = Muy alta
--------------	----------	-------------	----------	--------------

N°	RECAUDACIÓN FISCAL	Escala				
		1	2	3	4	5
Dimensión 1: Recaudación del gobierno local						
1	¿Cuál es el nivel de fiscalización de los regidores de la Municipalidad?	1	2	3	4	5
2	¿La capacitación en temas de tributación municipal para un servicio competitivo es?	1	2	3	4	5
3	¿En qué nivel las normas de tributación municipal promueven la recaudación fiscal?	1	2	3	4	5
4	¿Las ordenanzas municipales para el cumplimiento de la recaudación son?	1	2	3	4	5
5	¿De qué manera los boletines de deuda tributaria suministran información?	1	2	3	4	5
Dimensión 2: Fuentes de ingresos públicos						
6	¿Cómo es el cumplimiento a los recursos ordinarios para la distribución del gasto en el PIA?	1	2	3	4	5
7	¿Cómo son los ingresos de recursos ordinarios en la Municipalidad?	1	2	3	4	5
8	¿Cuál es el índice de gasto para el pago de personal contratado?	1	2	3	4	5
9	¿Qué nivel de captación de recursos directamente recaudados tiene la Municipalidad?	1	2	3	4	5
10	¿Cómo es la aprobación de los usuarios en la distribución del FONCOMUN en los planes de desarrollo?	1	2	3	4	5

Dimensión 3: Conjunto de tributos						
11	¿Cómo es el ingreso de los impuestos en la Municipalidad Provincial?	1	2	3	4	5
12	¿Cómo es el índice de recaudación de las TASAS MUNICIPALES para la mejora de los servicios?	1	2	3	4	5
13	¿Cómo es el ingreso por concepto de TASAS Municipales con amnistía?	1	2	3	4	5
14	¿Cómo es la información sobre la aplicación de las contribuciones municipales para el beneficio de nuestra sociedad?	1	2	3	4	5
15	¿Cuál es la de información sobre la aplicación de las contribuciones municipales para el beneficio de nuestra sociedad?	1	2	3	4	5
Dimensión 4: Aplicación de normas						
16	¿Los derechos fundamentales para con las obligaciones de recaudación fiscal son?	1	2	3	4	5
17	¿De qué manera influye en la recaudación la delegación de facultades administrativas a funcionarios?	1	2	3	4	5
18	¿De qué manera afecta las exoneraciones en los ingresos económicos en la Municipalidad?	1	2	3	4	5
19	¿Cuál es la escala de la aplicación ética a las normas legales de los trabajadores de la Municipalidad?	1	2	3	4	5
20	¿Cuál es el nivel de captación por la aplicación de aranceles decretados por el Ministerio de Vivienda y Construcción en la Municipalidad?	1	2	3	4	5
Dimensión 5: Derecho tributario						
21	¿Cuál es el resultado de la capacitación en derecho tributario de trabajadores del área de administración tributaria?	1	2	3	4	5
22	¿Cuál es el nivel de inversión en los servicios públicos en la municipalidad?	1	2	3	4	5
23	¿A qué nivel ha evolucionado la corrupción sobre la recaudación fiscal en los últimos tres años?	1	2	3	4	5
24	¿Cuál es el grado de conocimiento en los Funcionarios, Jefes, técnicos en la ley de tributación municipal?	1	2	3	4	5

Anexo C.

Matriz de consistencia

Título	Problema	Objetivos	Hipótesis	Tipo y diseño	Conceptos centrales
Evasión tributaria y recaudación fiscal en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020	Problema general ¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020?	Objetivo general Determinar la correspondencia entre evasión tributaria y recaudación fiscal en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020	Hipótesis general La relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal es significativa en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020	La presente investigación es tipo aplicada, con un diseño descriptivo correlacional	Evasión tributaria Evasión fiscal Obligaciones tributarias Actos tributarios
	Problemas específicos ¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y recaudación del gobierno local en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020? ¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y fuentes de ingresos públicos en la	Objetivos específicos Determinar la relación entre evasión tributaria y recaudación del gobierno local en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020 Determinar la relación entre evasión tributaria y fuentes de ingresos públicos en la	Hipótesis específicas La relación entre evasión tributaria y recaudación del gobierno local es significativa en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020 La relación entre evasión tributaria y fuentes de ingresos públicos es		Recaudación fiscal Recaudación del gobierno local Fuentes de ingresos públicos Conjunto de tributos que pagan los contribuyentes

	en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020?	municipalidad distrital de San Miguel, 2020	significativa en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020		
	<p>¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y conjunto de tributos que pagan los contribuyentes en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020?</p> <p>¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y aplicación de normas en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020?</p> <p>¿Cuál es la relación entre evasión tributaria y derecho tributario en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020?</p>	<p>Determinar la relación entre evasión tributaria y conjunto de tributos que pagan los contribuyentes en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020</p> <p>Determinar la relación entre evasión tributaria y aplicación de normas en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020</p> <p>Determinar la relación entre evasión tributaria y derecho tributario en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020</p>	<p>La relación entre evasión tributaria y conjunto de tributos que pagan los contribuyentes es significativa en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020</p> <p>La relación entre evasión tributaria y aplicación de normas es significativa en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020</p> <p>La relación entre evasión tributaria y derecho tributario es significativa en la municipalidad distrital de San Miguel, 2020</p>		<p>Aplicación de normas</p> <p>Derecho tributario</p>

Anexo D.

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Operación instrumental	Definición operacional	
Evasión tributaria	Evasión fiscal	Incumplimiento de obligaciones tributarias	¿Cómo califica el incumplimiento de la obligación tributaria en la Municipalidad provincial?	Muy baja (1), Baja (2), Regular (3), alta (4), Muy alta (5)	
			¿Cómo califica el incumplimiento de la obligación tributaria en la Municipalidad provincial?		
			¿Cómo es el comportamiento de los contribuyentes de ocultar bienes para pagar menos impuestos?		
		Ocultar bienes para pagar impuestos	¿Cuál es el nivel en las declaraciones juradas alteradas por parte de los usuarios?		
			¿En qué grado se dan las declaraciones juradas involuntarias por parte de los usuarios en la municipalidad?		
			¿Cómo considera Ud. la evasión de la recaudación tributaria?		
		Declaración involuntaria	Infracción administrativa		¿En la actualidad en la Municipalidad cuál es el nivel de las acciones ilícitas?
					¿Cómo califica las sanciones administrativas en la Municipalidad?
					¿Cómo son las infracciones administrativas de la Unidad de Ejecución Coactiva?
	Falta de información	Cultura tributaria	¿Cómo califica la evasión tributaria a falta de información?		
			¿Cómo son los resultados al promover la cultura tributaria municipal?		
			¿En qué nivel se socializa la cultura tributaria municipal?		
	Obligaciones tributarias	Nivel de instrucción del propietario	¿En qué medida afecta el nivel de instrucción del contribuyente para con las obligaciones tributarias?		
			¿Cómo son las campañas para recaudar los tributos dentro de la municipalidad?		
			¿En qué grado de control se encuentra La evasión tributaria en la Municipalidad?		
	Actos tributarios	Evasión	¿En qué estado se encuentra el número de contribuyentes evasores?		
			Sanciones		¿Cómo son las sanciones por evasión tributarias en la Municipalidad?

		Merma en la recaudación	¿Cuál es el índice de morosidad en la municipalidad? ¿En qué nivel afecta a la recaudación de tributos la falta de capacitación en los trabajadores? ¿En qué nivel ayuda la actualización de datos para la recaudación?	
Recaudación fiscal	Recaudación del gobierno local	Consejo municipal	¿Cuál es el nivel de fiscalización de los regidores de la Municipalidad?	Muy baja (1), Baja (2), Regular (3), alta (4), Muy alta (5)
		Decreto legislativo N°776	¿La capacitación en temas de tributación municipal para un servicio competitivo es?	
		Ordenanzas	¿En qué nivel Las normas de tributación municipal promueven la recaudación fiscal?	
		Deuda tributaria	¿Las ordenanzas municipales para el cumplimiento de la recaudación son? ¿De qué manera los boletines de deuda tributaria suministran información?	
	Fuentes de ingresos públicos	Recursos ordinarios	¿Cómo es el cumplimiento a los recursos ordinarios para la distribución del gasto en el PIA presupuesto institucional de apertura ?	
		Recursos directamente recaudados	¿Cómo son los ingresos de recursos ordinarios en la Municipalidad? ¿Cuál es el índice de gasto para el pago de personal contratado? ¿Qué nivel de captación de recursos directamente recaudados tiene la Municipalidad?	
		Foncomun	¿Cómo es la aprobación de los usuarios en la distribución del FONCOMUN en los planes de desarrollo?	
		Conjunto de tributos que pagan los contribuyentes	Los impuestos	
	Las tasas		¿Cómo es el índice de recaudación de las TASAS MUNICIPALES para la mejora de los servicios? ¿Cómo es el ingreso por concepto de TASAS Municipales con amnistía?	
	Las contribuciones		¿Cómo es la información sobre la aplicación de las contribuciones municipales para el beneficio de nuestra sociedad?	
			¿Cuál es la de información sobre la aplicación de las contribuciones municipales para el beneficio de nuestra sociedad?	

	Aplicación de normas	Derechos fundamentales	¿Los derechos fundamentales para con las obligaciones de recaudación fiscal?	
		Delegación de facultades	¿De qué manera influye en la recaudación la delegación de facultades administrativas a funcionarios?	
			¿De qué manera afecta las exoneraciones en los ingresos económicos en la Municipalidad?	
		Exoneración	¿Cuál es la escala de la aplicación ética a las normas legales de los trabajadores de la Municipalidad?	
		Decretos supremos	¿Cuál es el nivel de captación por la aplicación de aranceles decretados por el Ministerio de Vivienda y Construcción en la Municipalidad?	
	Aranceles	¿Cuál es el resultado de la capacitación en derecho tributario de trabajadores del área de administración tributaria?		
	Derecho tributario	Inversión en los servicios públicos	¿Cuál es el nivel de inversión en los servicios públicos en la municipalidad?	
		Derecho fiscal	¿A qué nivel ha evolucionado la corrupción sobre la recaudación fiscal en los últimos tres años?	
		Planes políticos	¿Cuál es el grado de conocimiento en los funcionarios, jefes, técnicos en la ley de tributación municipal?	

Anexo E.

Carta de autorización



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

San Miguel, 21 de setiembre del 2022

CARTA DE AUTORIZACION N° 02 -2022-MDSM/GAyF/SGRH

En vista que los bachilleres de contabilidad Quilla Surco Lisbet, Calcina Jimenez Anabel y Mamani Calcina Dalia L, en forma reiterada Solicita Autorización Para Realizar Encuestas en fecha 14 de setiembre de 2022, adjuntando Carta de Presentación de la Universidad UPeU, en donde expresamente solicita lo mismo, con fines estrictamente de Investigación, por cuanto ya avanzaron con la encuestas, por cuanto es un requisito formal esencial la Autorización, para realizar el proyecto de tesis, con el Título del Proyecto Denominado EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACION FISCAL, por las consideraciones expuesta, mediante el presente se autoriza conforme solicita, con fines eminentemente de investigación para optar el título de Contabilidad, de los Bachilleros mencionados arriba, de la Universidad Peruana Unión Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Profesional de Contabilidad, se expide el presente para fines de Investigación

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SAN MIGUEL

ABDG. E. GALO MAMANI MAMANI
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Anexo F.

Evidencia de sumisión

ARTICULO PARA SU REVISIÓN

📎 1 archivo adjunto ▾ 🔍 ▾

 **Helfer Rudel Cusilayme Barrantes** 😊 ↶ ↷ ⋮

Para: actualidadcontablefaces@gmail.com; actualidadcontable@ula.ve Mié 01/03/2023 12:01

 **EVASION TRIBUTARIA Y REC...** ▾
384 KB

Estimad@s,

ACTUALIDAD CONTABLE FACES revista científica del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad de Los Andes -Venezuela, al adjunto remitimos un artículo para su revisión y respuesta para su publicación.

Slds.

Helfer Rudel Cusilayme Barrantes
helfer.cusilayme@upeu.edu.pe